



Bucaramanga, 12 DIC 2018



Señor (a)
SANDRA MILENA CONDE LAGUADO
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 8199 DE 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PERSONERÍA MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER
Código Postal: 680006246
Envío: YG170764405CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
SANDRA MILENA CONDE LAGUADO

Dirección: MIRAFLORES 124 CALL
14 N° 50-466 BARRIO LA PARADA

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680002034
Fecha Pre-Admisión:
29/03/2017 15:22:29

Min. Transporte Lic. de carga 000203 del 20/05/17
Min. SP D. de Movilidad Comercio 011007 del 05/05/17

Bucaramanga,

Señor(a)
SANDRA MILENA CONDE LAGUADO.

Miraflores 124
Calle 14 N° 50-466 Barrio la Parada-Bucaramanga
Bucaramanga-Santander

Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2017 8199
Fecha: agosto 28, 2017, 10:53 a. m.
Dependencia: Personería Delegada en lo
Serie: VEEDURÍAS
Anexos: NO
siged



Asunto: INFORMACIÓN DE VEEDURÍA
Asignación: FISCALÍA 11 LOCAL
Expediente: 2014-02064
Delito Referente: INASISTENCIA ALIMENTARIA

*Revisar y pagar estos
Derechos de Vicio*

De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público, realizó visita especial el día 23 de agosto de 2017, al expediente bajo el Radicado de la referencia, en el cual se observó como última actuación procesal lo siguiente:

- Expediente en lista para estudio para toma decisión ante la imposibilidad de ubicar al sujeto pasivo.

En consideración de lo anterior, esta Delegada Penal continuará ejerciendo veeduría hasta la culminación del proceso.

Cordialmente,

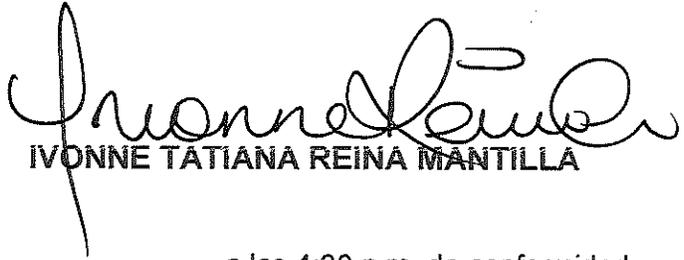
MARCELA TAVERA
SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA
Personera Tercera Delegada Penal
Rad. Correspondencia 1378-15

Proyectó: Henry Duran Pimiento-Abogado Contratista

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 12 DIC 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art. 45 del C.C.A., para notificar a **SANDRA MILENA CONDE LAGUADO**, toda vez la correspondencia fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,

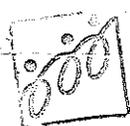

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

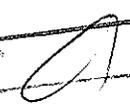
El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.


PERSONERIA DE BUCARAMANGA
A RECIBIDA
05 SEP 2017 Hora _____

No. Radicacion _____
Firma Recibido 

	Observaciones:	Observaciones:
	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
	CC: 91.258.98	CC: 91.258.98
	Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:
	ALFREDO CARRILLO CARRILLO	ALFREDO CARRILLO CARRILLO
	Fecha 1:	Fecha 2:
	DIAS MES AÑO	DIAS MES AÑO
		Fecha Mayor
	<input checked="" type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallido
	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> Rechusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
	<input type="checkbox"/> Aportado Clausurado	